

SANTA CRUZ, 28 DE FEBRERO DE 2.014

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Memorandum N° 00151 de fecha 26.02.14, de la Jefa Depto. Comunicaciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la realización de eventos de montaje, certamen de belleza y confección del premio para la reina de la Fiesta de la Vendimia Año 2.014 de la Comuna de Santa Cruz.
2. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.014, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

EXENTO N° 00486

DECRETO

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**TU REINA DE LA VENDIMIA 2014**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la encargada de Relaciones Públicas, el Productor y Editor Audiovisual Depto. de Comunicaciones, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Depto. Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/CHCV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Oficina de RR.PP. (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)
-----/